



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de Mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41492 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Servicio Penitenciario de nuestra Provincia, informe:

- a) cuál es el cupo formal de cada unidad penitenciaria, y cuáles son los parámetros para definirlo;
- b) la cantidad real de internos alojados en cada unidad penitenciaria detallada mensualmente durante el 2020;
- c) en caso de haber sobrepoblación, indicar con exactitud donde pasan las jornadas diurnas y nocturnas los internos que superan el cupo, en particular cuando los pabellones de resguardo tienen el cupo completo;
- d) la cantidad de internos alojados en los sectores de resguardo en cada unidad penitenciaria, detallada mensualmente durante el 2020;
- e) cuál es la situación de los internos que pasan horas en los pasillos, esposados a la reja sobre colchones o mantas;
- f) informe sobre la generación de plazas carcelarias para mitigar y eventualmente resolver el problema de la sobrepoblación;
- g) en particular, informe sobre el grado de avance en la construcción de la nueva Unidad 3 de Rosario; en qué situación administrativa se encuentran la Alcaldía de Santa Fe y la Alcaldía de Melincué y cuándo se comenzará con su construcción; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

h) si la construcción o mejora de espacios recreativos se considera prioritaria respecto de la generación de plazas carcelarias.”

Salúdole muy atentamente.